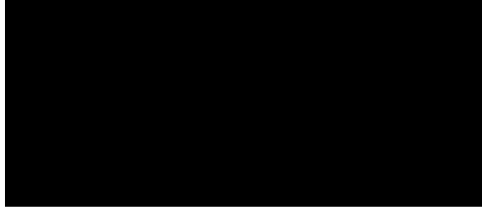


Ecatepec de Morelos Estado de México a 09 de abril del 2025

SHA/ECA/SPS/1687/2025

ASUNTO: El que se indica



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual resalta la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, 8 de la misma carta magna, **135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México** y 18 del Bando Municipal Vigente, estos últimos referentes al DERECHO DE PETICIÓN que tienen los ciudadanos, y la obligación de las autoridades de contestar por escrito a los solicitantes; es por lo que en atención a su petición de fecha **07 de abril del año en curso**, dirigido a la Lic. Azucena Cisneros Coss, Presidenta Municipal Constitucional, turnado a Oficialía de Partes Común de este H. Ayuntamiento, bajo el **folio 009589**, en la que en su parte medular detalla:

"... Solicitando de manera atenta visto bueno para la realización de un evento sonidero gratuito, con ambiente familiar, con una capacidad de 70 personas para el día 13 de abril del 2025 a las 16:00 hrs, en [REDACTED] ..." (SIC)

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 91, fracciones V y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 33 Fracción I del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal VIGENTES, y del artículo 122 fracción I y II, 123 fracciones I, II y III del Código Financiero del Estado de México, le hago de su conocimiento que **ESTA AUTORIDAD NO TIENE INCONVENIENTE** en que se lleve a cabo el evento que menciona en [REDACTED]

[REDACTED] en un horario de **16:00 A 22:00 HORAS**, si **NO** es **PROHIBIDO** cuando:

1. Lo lleve a cabo el día y hora en que se menciona.
2. Lo realice con pleno respeto al mobiliario urbano o áreas verdes.
3. No se consuman bebidas alcohólicas, en el sitio.
4. Cuente con las medidas de seguridad avisos en caso de riesgos.
5. Lleve a cabo la limpieza del lugar al término del evento.

En general, deberá cerciorarse que en el lugar se cumplan las medidas de protección civil que señala la Ley de Eventos Públicos del Estado de México y las del Bando Municipal indispensables para garantizar la seguridad e integridad de los participantes, asistentes y terceros, obligación que cae en el o los titulares del evento. Finalmente informo que deberá mostrar el presente documento a las autoridades que se acrediten fehacientemente el día de su evento.

Sin otro particular a que referirme, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

H. AYUNTAMIENTO
**ECATEPEC
DE MORELOS**
2025 - 2027

Atentamente


**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
Lic. Faustino de la Cruz Pérez
Secretario del H. Ayuntamiento

11 ABR 2025
jeuife
OFICIALÍA DE PARTES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS
2025 - 2027
17:30hrs